

DENTAL J. GARZON S.L., expido y firmo el presente en Logroño a 6 de Octubre de 1994.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO

Emplazamiento por edictos

III.E.2497

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de la Instancia nº 8 de los de Logroño de conformidad con la providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 344/94 seguidos a instancia de Don Alejandro Abad Alonso por sí y en beneficio de la Comunidad de Propietarios constituida con Noe, Antonio y Miguel Angel Abad Alonso representado por el Procurador Don Francisco Javier García Aparicio, sobre acción divisoria de cosa común, por medio del presente se EMPLAZA A LA DEMANDADA HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOÑA PETRA RIAÑO MARTINEZ, fallecida o en su caso contra la HERENCIA YACENTE DE LA MISMA, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOÑA PETRA RIAÑO MARTINEZ, fallecida o en su caso la HERENCIA YACENTE DE LA MISMA y para su inserción en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Anuncios de este Juzgado expido el presente que firmo y rubrico en Logroño a uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.2498

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Stta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de cognición número 328/94, a instancia de "SOLUCIONES QUIMICAS ESLO, S.A.", representada por la Procuradora Dª Marina López-Tarazona Arenas, contra D. JUAN CARLOS PEREZ CASTRO, y su esposa los solos efectos del art. 144 del R.H., sobre reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar al demandado D. JUAN CARLOS PEREZ CASTRO, para que en el improrrogable plazo de NUEVE DIAS HABLES, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, expido el presente en Haro, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.2499

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 102/94 a instancia de FERNANDO BAÑUELOS PALACIOS contra el denunciado FELIX SEDANO HERRAN sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS 10,45, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2500

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 43/94 a instancia de RAMON LOMA RUIZ; RAMON LOMA GOMEZ y la Cía. Seguros: LA ESTRELLA contra el denunciado JOAQUIN LAHOZ GASCON y la Cía. Seguros. MULTINACIONAL ASEGURADORA. sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin

de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS 9,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2501

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 94/94 a instancia de VENANCIO SANTAMARIA GOMEZ contra el denunciado PEDRO IZQUIERDO ALONSO y como Testigo: DIRECTOR DEL CRONICON D. RODRIGO MARCO CORDOBA. sobre INJURIAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE A LAS 11,00 haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2502

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 95 /94 a instancia de BEGOÑA GONZALEZ ORTIZ DE LANDAZURI contra el denunciado LUIS GAMARRA CRESPO sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS 10,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2503

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 111/94 a instancia de LEONOR JIMENEZ TURRIENTES contra la denunciada ROSA PEREZ JIMENEZ sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS 10,15, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2504

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 58/94 a instancia de JOSE ANTONIO POZO ELIZONDO contra los denunciados EUGENIO CENICERO RIOJA y JESUS CENICERO RIOJA, y como tercer perjudicado el INSALUD, sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS 10,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SEIS DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "OCHO (8) CARROS PARA TRANSPORTE DE HISTORIAS CLINICAS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expte nº 06-4-2.1-069/94

IV.A.1270

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente

concurso abierto.

Objeto: "Ocho (8) carros para transporte de historias clínicas del Hospital de la Rioja". Expediente nº 06-4-2.1-069/94.

Presupuesto de contrata: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000,-Ptas.)

Fianza provisional: treinta mil pesetas (30.000,-ptas)

Plazo de entrega: tres (3) meses